

Obras Sanitarias del Estado

E. 434/13

Montevideo, 13 de mayo de 2013.

R.P.S.G. N° 30/13

---VISTO: las actuaciones promovidas por el Sr. Andrés Curiel, titular de la Cédula de Identidad N° 3:318.204-5, con domicilio en la calle Achiras N° 1434/404, de la ciudad de Montevideo y correo electrónico: [REDACTED] referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con el listado de Empresas que han adquirido el Pliego correspondiente para la Licitación Pública Internacional N° 13.693, tal cual se expresa a fojas 2.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida Norma.-----

---RESULTANDO II: que sin perjuicio de lo indicado precedentemente, la presente constituye una cesión o comunicación de datos de carácter personal, por lo que hay que tener en cuenta lo establecido en los Artículos 9° y 17° de la Ley N° 18.331 del 11/VIII/08 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario N° 414/009 del 31/VIII/09.-----

---RESULTANDO III: que en este caso se encuentra acreditado un interés legítimo, así como no es necesario requerir el consentimiento de las personas jurídicas titulares de los datos personales, en la especie las empresas Espina Obras Hidráulicas S.A., Teyma Uruguay S.A., Saceem S.A., Ciemsa, José Cujo S.A., Técnicas de Desalinización de Agua, Stiler S.A., Calpusa Uruguay S.A., Montelecnor S.A., Isolux Ingeniería y Emilio Díaz Alvarez S.A., en función de acreditarse la excepción establecida en el Inciso "c" del Artículo 9° de la Ley N° 18.331 del 11/VIII/08, esto es que trate de listados cuyos datos se limiten a razón social, nombre de fantasía, Registro Unico de Contribuyentes, domicilio, teléfono e identidad de las personas a cargo de la misma por lo cual corresponde acceder en sentido positivo a la solicitud de acceso.-----

---RESULTANDO IV: que la Gerencia del Departamento de Suministros --

Oficina de Adquisiciones, agrega a fojas 11, la documentación sobre la información peticionada.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

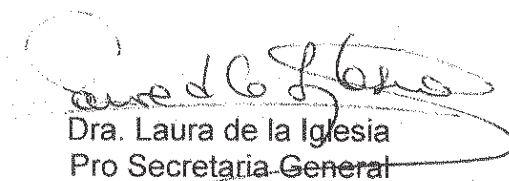
-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Andrés Curiel, titular de la Cédula de Identidad N° 3:318.204-5, con domicilio en la calle Achiras N° 1434/404, de la ciudad de Montevideo y correo electrónico: [REDACTED], referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con el listado de Empresas que han adquirido el Pliego correspondiente para la Licitación Pública Internacional N° 13.693, tal cual se expresa a fojas 2.-----

---2°) ESTABLECER que la información indicada se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por el peticionante.-----

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y oportunamente, archívese.-----


Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General